

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Los Quejigales».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060012, denominada «LOS QUEJIGALES», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la explotación de tierras y ganados; tiene un capital social de 15.630.000 ptas. y su domicilio se establece en calle San José, 18 de Villafranca de los Barros (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: Don José Tomás Ramírez Corral como Presidente; don Antonio Ramírez Palomino como Secretario; y doña Isabel Pasión Blanco Díaz como Vocal.

Mérida, 12 noviembre de 1998.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Conducción de abastecimiento de agua desde Jaraíz de la Vera a Collado y Torremenga.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o ti-

tularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de noviembre de 1998.

El Secretario Gral. Técnico
P.O. (Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 973HC0650103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE JARAIZ DE LA VERA A COLLADO Y TORREMENGA

TERMINO MUNICIPAL : JARAIZ DE LA VERA (1010400) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 00702

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00	6H1/74	ARJONA TOVAR, TEODORO	01-12-1998 10:30	AYUNTAMIENTO
000002/00	6H1/75	ARJONA TOBAR, Mª DEL ROCIO	01-12-1998 10:30	AYUNTAMIENTO
000008/00	6H1/81	NUÑEZ BENITEZ, CARMEN	01-12-1998 10:30	AYUNTAMIENTO